14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Kioto (Japón), 7 a 12 de marzo de 2021

Distr. limitada
10 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Tema 5 del programa
Enfoques multidimensionales que pueden adoptar los Gobiernos para promover el estado de derecho, por ejemplo, facilitando el acceso a la justicia para todos; creando instituciones eficaces, responsables, imparciales e inclusivas; y considerando la posibilidad de adoptar medidas sociales, educativas y otras medidas pertinentes, como la promoción de una cultura de legalidad basada en el respeto de la diversidad cultural, de conformidad con la Declaración de Doha

Informe de la Comisión I: seminario 3

Adición

La educación y la participación activa de los jóvenes como clave para crear sociedades resilientes ante la delincuencia

Deliberaciones

1. En sus sesiones 4ª a 6ª, celebradas los días 9 y 10 de marzo de 2021, la Comisión I celebró un seminario dedicado al tema “La educación y la participación activa de los jóvenes como clave para crear sociedades resilientes ante la delincuencia”. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia asistió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la preparación y la organización del seminario. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre los enfoques multidimensionales que pueden adoptar los Gobiernos para promover el estado de derecho, por ejemplo, facilitando el acceso a la justicia para todos; creando instituciones eficaces, responsables, imparciales e inclusivas; y considerando la posibilidad de adoptar medidas sociales, educativas y otras medidas pertinentes, como la promoción de una cultura de legalidad basada en el respeto de la diversidad cultural, en consonancia con la Declaración de Doha (A/CONF.234/6);

b) Documento de antecedentes preparado por la Secretaría para el seminario sobre la educación y la participación activa de los jóvenes como clave para crear sociedades resilientes ante la delincuencia (A/CONF.234/10);

c) Guía para las deliberaciones del 14º Congreso (A/CONF.234/PM.1);

d) Informes de las reuniones preparatorias regionales del 14° Congreso (A/CONF.234/RPM.1/1, A/CONF.234/RPM.2/1, A/CONF.234/RPM.3/1, A/CONF.234/RPM.4/1 y A/CONF.234/RPM.5/1);

Se ruega reciclar

e) Informe del Secretario General relativo al seguimiento de la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública (A/CONF.234/12);

f) Informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/CONF.234/13);

g) Informe de la Secretaría sobre el resultado de la reunión del grupo de expertos sobre la integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud (A/CONF.234/14);

h) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las novedades en materia de prevención del delito y justicia penal resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) (A/CONF.234/15).

2. El seminario estuvo moderado por Gilberto Duarte y Johannes de Haan, de la UNODC; y Manuela Brunero, Giuseppina Maddaluno y Duccio Mazarese, del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Presentaron ponencias los siguientes panelistas: Khaled Emam, Grupo Principal de la Infancia y la Juventud y Justice Call for Rights and Development; Rahmatullah Hamdard, Hope for Education and Leadership in Afghanistan; Isadora Peixoto, Programa de Embajadores de la Juventud, Brasil; Melissa Deehring, Facultad de Derecho de la Universidad de Qatar; Victoria Ibiwoye, fundación One African Child y Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030, Nigeria; Kairzhan Tokushev, Organismo Anticorrupción de Kazajstán; A.N. Ramachandra, Ministerio de Educación de la India; Peter Ottens, YETS Foundation; Gabriela Pinheiro, Fight for Peace; Ramón Spaaij, Facultad de Deportes y Ciencias del Ejercicio de la Universidad Victoria (Australia); Gillian Trinidad, Child Pose Yoga Project Philippines; y Sebastián Suito, Laboratorio de Investigación Deportiva (LidLab).

3. Las sesiones 4ª, 5ª y 6ª estuvieron presididas por Jose Antonio Marcondes de Carvalho (Brasil). En cada una de ellas formularon declaraciones introductorias los representantes de la Secretaría y del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

4. En la cuarta sesión formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Marruecos y España.

5. En la quinta sesión formularon declaraciones los representantes de Filipinas e Italia.

6. En la sexta sesión formularon declaraciones los representantes de Honduras y Guatemala.

Resumen del Presidente

7. La primera mesa redonda se centró en la participación activa de los jóvenes. El primer panelista habló sobre mejores prácticas en lo que respecta a las iniciativas juveniles relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su puesta en práctica mediante alianzas entre las organizaciones lideradas por jóvenes de todo el mundo. El orador recomendó una serie de medidas prioritarias para que los Estados Miembros garantizasen la participación efectiva de la juventud en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución del Objetivo 16. Además, el panelista señaló que era necesario que la juventud se sintiera parte de una iniciativa mundial. El segundo panelista presentó ejemplos que ilustraban la experiencia de Hope for Education and Leadership in Afghanistan en la promoción del estado de derecho y el empoderamiento de la juventud en zonas de conflicto por medio de las conferencias del Modelo de las Naciones Unidas. La tercera panelista puso de relieve la importancia de la participación de la juventud en la localización de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y la puesta en práctica de medidas específicas mediante un enfoque sencillo y fácilmente accesible basado en las alianzas entre múltiples interesados y entre los sectores público y privado.

8. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, una oradora mencionó la importancia de trabajar con los jóvenes para evitar que se involucraran en pandillas. También se mencionó la necesidad de adoptar medidas de fomento de la confianza destinadas a las entidades encargadas de hacer cumplir la ley, las autoridades competentes y los jóvenes. Se destacó que la participación de la juventud debería partir de un enfoque basado en los derechos. Se mencionó que los conocimientos adquiridos mediante la educación eran un factor que propiciaba la participación de los jóvenes, lo que a su vez contribuía a prevenir la violencia y la delincuencia. Los oradores resaltaron el papel esencial de la formación del profesorado y la participación del alumnado, en particular en la prevención de la violencia en las escuelas. Resaltaron también que las organizaciones juveniles podían ayudar traducir los principios en medidas específicas. Además, los participantes señalaron que el papel de la juventud en la promoción del estado de derecho podría reforzarse mediante el fomento de las alianzas con el sector privado.

9. La segunda mesa redonda estuvo centrada en la educación. La primera panelista hizo una presentación sobre la experiencia de incorporación de los materiales de la iniciativa Educación para la Justicia de la UNODC en los planes de estudio de la Universidad de Qatar, con especial hincapié en los programas de empoderamiento para las estudiantes de derecho. La segunda panelista presentó la experiencia de la fundación One African Child como ejemplo de un centro de apoyo a la educación a nivel comunitario dirigido a desarrollar soluciones sostenibles en materia educativa para satisfacer las necesidades de los beneficiarios. El tercer panelista ilustró la experiencia del proyecto *Sanaly urpaq* en Kazajstán, ejecutado mediante una asociación de las autoridades educativas y las de lucha contra la corrupción. El proyecto tenía por objetivo instruir a los jóvenes locales sobre los pilares de la buena gobernanza y el desarrollo sostenible, como el estado de derecho, la participación pública, la integridad y la transparencia. El cuarto panelista destacó la importancia de reforzar las relaciones entre los organismos encargados de la aplicación de la ley y los expertos en educación para empoderar a la juventud. Hizo referencia a los enfoques educativos utilizados en la India como ejemplo de la relación de refuerzo mutuo entre la paz, la justicia, la ética y la Agenda 2030.

10. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, una oradora mencionó la importancia de que los jóvenes y los profesionales de la educación intervinieran de manera significativa en la rehabilitación de los menores infractores. Diversos oradores insistieron en la necesidad de que las escuelas estuvieran dispuestas a adoptar métodos de enseñanza innovadores. Una oradora mencionó que la colaboración con organizaciones de la sociedad civil podía contribuir a llegar a las comunidades locales e implicarlas en la educación y la prevención del delito. Diversos oradores señalaron la importancia de incluir a funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de la justicia penal, así como a la sociedad civil, en actividades de creación de capacidad destinadas a incorporar el estado de derecho en todos los niveles educativos. Se señaló también que diversas actividades extracurriculares contribuían a educar a los jóvenes en lo relativo al estado de derecho. Se animó a los Estados Miembros que carecían de planes de estudio sobre el estado de derecho a utilizar los materiales existentes de la iniciativa Educación para la Justicia y adaptarlos a su contexto nacional. Diversos oradores señalaron que la sociedad civil podía contribuir a impartir formación a los docentes y a los jóvenes sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho. También reconocieron la importancia de los programas de formación de docentes y de creación de capacidad para reforzar la educación sobre el estado de derecho.

11. La tercera mesa redonda se centró en el deporte. El primer panelista hizo hincapié en la función del deporte como factor socioambiental que influía en las habilidades sociales de los jóvenes y en su resiliencia a la delincuencia. El orador hizo hincapié en el importante potencial del deporte como herramienta para crear vínculos personales significativos entre los jóvenes y darles un sentido de pertenencia, así como en la

función de los entrenadores deportivos como modelos de conducta. La segunda panelista describió un enfoque para ayudar a los jóvenes que no estaban incluidos en la educación formal a alcanzar todo su potencial a través del deporte, que estaba basado en cinco factores: a) desarrollo de aptitudes, b) suministro de oportunidades de aprendizaje informal, c) aumento de la empleabilidad, d) prestación de apoyo y e) fomento del liderazgo. El tercer panelista presentó las conclusiones sobre el potencial del deporte para prevenir el extremismo violento mediante la creación de espacios seguros, el fomento de dinámicas de grupo y la generación de una identidad colectiva, entre otras cosas, a través del acompañamiento experto, la mentoría y el desarrollo holístico de los jóvenes. La cuarta panelista se centró en el efecto positivo e inclusivo que los programas basados en el deporte ejercían en el empoderamiento de las mujeres y las niñas, por ejemplo, en relación con la confianza en sí mismas, el liderazgo, la disciplina y la autoconciencia, que eran claves para luchar contra la discriminación y la violencia de género, así como para inculcar la resiliencia en los jóvenes. El quinto panelista presentó un caso en el que el deporte contribuía a la resiliencia de la comunidad y de los jóvenes en contextos locales mediante el uso del *muay thai* y la creación de redes para un programa de desarrollo más amplio. Todos los oradores destacaron el potencial del deporte para fomentar el reconocimiento social y la identidad y las aspiraciones personales de los jóvenes, así como las relaciones sociales y las habilidades socioemocionales, y la función del deporte en la creación de un espacio seguro e inclusivo en la comunidad. Algunos oradores mencionaron la importancia de reforzar las asociaciones con el sector privado para elaborar y poner en práctica intervenciones basadas en el deporte de manera más eficiente.

12. En el debate que tuvieron lugar a continuación se hizo más hincapié en la importancia de empoderar a los jóvenes para que participaran en la promoción del estado de derecho, lo que beneficia tanto a las sociedades como a la juventud. También se destacó el papel positivo de las redes y los entornos de intercambio de experiencias, como el Foro de la Juventud del 14º Congreso, para dar una mayor repercusión a las opiniones de los jóvenes como agentes de cambio. Algunos oradores sugirieron que la financiación empresarial, por ejemplo, en el marco de la responsabilidad social empresarial, podría utilizarse para poner en marcha programas basados en el deporte para los jóvenes. Algunos oradores observaron que las alianzas público-privadas ofrecían oportunidades estratégicas en materia de investigación e innovación, pero podían plantear problemas relacionados con la fijación de la agenda y el mantenimiento de la atención en la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios.

13. El Presidente invitó a los participantes a examinar las siguientes cuestiones planteadas durante los debates:

a) Se invita a los Estados Miembros a promover la participación significativa de los jóvenes y las organizaciones juveniles en actividades de prevención del delito y justicia penal;

b) Se alienta a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de promover foros de jóvenes, o iniciativas similares, incluso durante los períodos de sesiones la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, para familiarizar a los jóvenes con los procesos de elaboración de políticas relativas a la prevención del delito, la justicia penal y otros aspectos del estado de derecho;

c) Con el fin de adoptar un enfoque de toda la sociedad para promover el estado de derecho, se alienta también a los Estados Miembros a establecer y, en su caso, aumentar la cooperación entre el sector de la educación y las autoridades gubernamentales responsables de la prevención del delito y la justicia penal, incluso con el objetivo de incorporar la perspectiva de género y los derechos humanos;

d) De conformidad con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la resolución 74/172 de la Asamblea General, se alienta además a los Estados Miembros a que sigan esforzándose por incorporar el estado de derecho en los sistemas educativos y a que utilicen los instrumentos elaborados por la iniciativa de Educación para la Justicia y los conocimientos especializados del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para

Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia para formular e impartir programas de enseñanza superior;

e) Se alienta a los Estados Miembros a centrarse en los programas de formación de docentes y de creación de capacidad, entre otras cosas en el establecimiento de asociaciones entre los sectores de la educación y la justicia penal;

f) Se señala a los Estados Miembros que las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y organizaciones dirigidas por jóvenes, especialmente en programas para jóvenes de educación no formal e informal y basados en el deporte, son una práctica importante para aumentar el alcance de la educación sobre el estado de derecho;

g) Se alienta a los Estados Miembros a utilizar programas dirigidos por estudiantes y entre pares en la educación y el deporte para promover la participación activa de los jóvenes y la prevención del delito y para traducir los principios en acciones específicas;

h) De conformidad con la resolución 74/170 de la Asamblea General, se alienta también a los Estados Miembros a integrar el deporte en los marcos de prevención del delito y de justicia penal dirigidas a la juventud en el contexto de la Agenda 2030 y el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz;

i) Se alienta además a los Estados Miembros a utilizar el deporte como una herramienta para el empoderamiento de los jóvenes y para fomentar la resiliencia individual y comunitaria frente a la violencia y la delincuencia, apoyar el desarrollo saludable y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas;

j) Se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas la UNODC y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, a promover la conciencia de los beneficios sociales y en materia de desarrollo de los programas deportivos y basados en el deporte en el contexto de la prevención del delito, entre otras cosas transmitiendo datos y buenas prácticas sobre el impacto de dichos programas;

k) Se alienta a los Estados Miembros a seguir examinando los temas de la educación y la participación activa de los jóvenes, incluido el deporte, en los períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.